



SEJLO QVARTO. VIENTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
Y QVATRO.

Mandamientos de S^{ra} Real C^{da} de S^{ra} Real Audiencia y mejora
y hallandose Imposibilitado de poder hacer esta venta
por sucoedad de medios y perdida que tubo en esta Venta
motibo por que suplica a esta C^{da}, se le de por libre dicho
Alcance por el Informe del S^{ro} Don Miguel de S^{ra} C^{da} Pro
curador General contra que esta Venta se remataua en
los años antecedentes a los de quaranta en quinientos R^{os}
y servia como ayuda de costa a los Doctores de esta dicha
C^{da}, y sobre este remate se dauan suerientos reales pa
ra Completar sus salarios y para que tubiera mas Valor
esta Venta solivito facultad de S^{ra} para aumentar a los parts
cientos y cinquenta duados y que el Primer año por la
escasez de cosas Comestibles padiereron alguna perdi
da y quebranto como esta Justificado con sus testigos
y hauiendose tenido presentes los autos que Justifican
esta perdida y entendido por la virtud del contexto de todo
Acordo se continuen los autos executivos en el tribunal

de Justicia del señor Corregidor =

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrita
a esta C^{da}, por el señor D^o Antonio Ruiz Matheos su Capi
tular y Comisario en la de Granada con fecha de diez
y nueve del Corriente expresando por Extenso el con
to que se a ocupado en las dependencias desta Ciudad

Carta remitida por el
S^{ro} D^o Ant^o Ruiz

[Handwritten signature]

